

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 249/18
Rivera, 6 de septiembre del 2018.

AVISO:

Se comunica a la Población a solicitud de la Caja Policial de Rivera y DNASSP – MONTEVIDEO, se informa que a partir del día 3 del corriente y hasta el 28 de setiembre se debe tomar declaración jurada y fe de existencia o fe de vida a todos los jubilados, pensionistas y las que cobran retenciones judiciales por cajero red BROU.

Las Seccionales policiales rurales que deberán recepcionar los datos de declaración jurada y fe de vida, quien expedirán constancia de que se realizaron ambos tramites; y ante la solicitud de colaboración, concurrir al domicilio de los beneficiarios que no puedan asistir por sus medios deberá tomarle declaración jurada en el domicilio y completar el formulario fe de vida.

En caso de no contar con domicilio y nombre se sugiere aceptar información vecinal a fin de localizar los usuarios.

Con respecto a la capital departamental de Rivera las personas pueden concurrir a esta jefatura de **lunes** a **viernes** en el horario de 10:00 a 16:00.

Ante cualquier consulta llamar al teléfono 21525953.

AVISO:

La Escuela de Policía Departamental de Rivera solicita que los ciudadanos que a continuación se detallan, **se presenten en dicho Instituto de Formación ubicado en la intersección de Avenidas Manuel Oribe y Artigas en el horario de 08:00 a 14:00 horas** por asunto de su interés

Daiane Leticia TEBAS GUTIERREZ 5.758.665-7.

Alison Yanaina COLLAZO PACHECO 5.076.267-4.

Cristian Alejandro PEREZ SALMENTON 5.129.148-2.

Jeniffer Yuliana CARRILLO DA SILVA 4.495.535-0.

AMP. CDO. N° 248/18 - PERSONAS INTERVENIDAS - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con lo ocurrido el pasado martes, por el cual se encontraban a disposición de la Fiscalía, para ser indagados, **3 masculinos de 32, 39 y 65 años respectivamente, y 2 femeninas de 37 y 38 años**, por un hecho que se investiga de posible abuso sexual a un menor de 5 años.

Por el mismo ya había quedado Emplazado sin fecha el **masculino de 65 años de edad**.

En la pasada jornada culminada la instancia correspondiente el Magistrado de Turno dispuso:

1- “LA FORMALIZACIÓN RESPECTO A LA FEMENINA 38 AÑOS DE EDAD, POR UN DELITO DE OMISIÓN A LOS DEBERES INHERENTES A LA PATRIA POTESTAD.

2- “LA FEMENINA DE 37 AÑOS POR UN DELITO DE SUMINISTRO DE ESTUPEFACIENTES”.

3- “EL MASCULINO DE 39 AÑOS POR UN DELITO DE OMISIÓN A LOS DEBERES INHERENTES A LA PATRIA POTESTAD.

“RESPECTO AL MASCULINO DISPUSO LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO QUEDANDO SUJETO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS 1- Obligación de residir en lugar específico. 2- No acercarse al niño. 3-Presentarse en el Centro de Ejecución de Medidas Sustitutivas, una vez por semana por 3 horas. TODO POR EL PLAZO DE 12 MESES”.

“CONDÉNASE A LA FEMENINA DE 37 AÑOS, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE SUMINISTRO DE ESTUPEFACIENTES A LA PENA DE VEINTICUATRO (24) MESES DE PRISIÓN.

SE DISPONE QUE LA FORMA DE CUMPLIMIENTO DE LA PENA DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD, SE SUSTITUYE POR EL INSTITUTO DE LA LIBERTAD VIGILADA, IMPONIÉNDOSE:

A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO; B) SUJECCIÓN, ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA Y PLAN DE INTERVENCIÓN DE O. S. L. A.; C) PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA A LA SECCIONAL POLICIAL DE SU DOMICILIO CON PERMANENCIA DE TRES (3) HORAS.

“CONDENASE LA FEMENINA DE 38 AÑOS, COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE OMISIÓN DE LOS DEBERES INHERENTES A LA PATRIA POTESTAD A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN.

SE DISPONE QUE LA FORMA DE CUMPLIMIENTO DE LA PENA DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD, SE SUSTITUYE POR EL INSTITUTO DE LA LIBERTAD VIGILADA, IMPONIÉNDOSE:

A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO; B) SUJECCIÓN, ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA Y PLAN DE INTERVENCIÓN DE O. S. L. A.; C) PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA A LA SECCIONAL POLICIAL DE SU DOMICILIO.

VIOLENCIA DOMÉSTICA - PERSONA INTERVENIDA:

En la pasada jornada, Policías de Seccional Décima, en conjunto con sus pares del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), intervinieron a **un masculino de 24 años**, el cual incumplió una medida cautelar dispuesta por el Magistrado de Familia, que dispuso en aquel entonces **“PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO DEL DENUNCIADO HACIA SU PADRE, POR EL PLAZO DE 90 DÍAS EN UN RADIO NO MENOR A LOS 200 METROS”**; hecho ocurrido el día 15/02/2018.

Culminada la instancia correspondiente en la pasada jornada, el Fiscal de Turno dispuso: **“REITERAR AL INDAGADO LAS MEDIDAS BAJO APERCIBIMIENTO DE INCURRIR EN UN DELITO DE DESACATO Y LIBERTAD”**.

PERSONA INTERVENIDA:

En la pasada jornada, Policías de la Unidad de Reserva Táctica, acudieron a calle calle Monseñor Vera entre Joaquín Suárez y Anollés, donde intervienen **un masculino de 28 años**, el cual estaría exhibiendo sus partes íntimas a transeúntes que pasaban por el lugar.

El mismo permanece a disposición de la Fiscalía de Turno para ser indagado por el hecho que se investiga.

HURTO:

De un comercio que gira en el ramo de ventas de repuestos de Moto, ubicado en Avda. Italia, Barrio Santa Isabel, hurtaron **\$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil)**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De una finca ubicada en calle 17 metros, Barrio Bisio, hurtaron **1 DVD portatil de 7 pulgadas, 1 par de championes marca Nike y 1 mochila**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De predios de la Plaza de Deportes, ubicada en Avda. Brasil y Dr. Ugón, hurtaron **1 Celular marca LG, modelo Q6**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De un auto que se encontraba estacionado en calles Ceballos y Jeremías de Melo, hurtaron **1 Radio marca Pionner, color negro.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

RAPIÑA:

En la tarde del pasado día martes, momentos en que **un masculino de 30 años**, se encontraba en su domicilio, Barrio La Colina, un desconocido irrumpió en la casa y mediante amenazas con **un cuchillo** le sustrajo **\$ 300 (pesos uruguayos trecientos).**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

En la tarde de ayer, se verificó un siniestro en Avda. Italia y calle Oscar Riera, con una moto marca Yumbo, matrícula FAA780 de Rivera, con un ocupante y un auto marca Vw, matrícula FRA5293 de Rivera, con un ocupante, el que resulto ileso.

Al lugar concurrió ambulancia de emergencia móvil, los que asistieron y trasladaron al motociclista al Hospital Local, visto por facultativo de guardia le diagnosticó **"POLITRAUMATIZADO MODERADO"**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

OPERATIVO P. A. D. O.:

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en: Barrios Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos y Bella Vista.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.